

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de Contrato de Arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Barriada Constitución 3, bajo A, en Medina Sidonia (Cádiz) CA-811, cuenta 19.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2007 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en Barriada Constitución, 3, bajo A, de Medina Sidonia (Cádiz) CA-811, cuenta 19, suscrito con don Manuel Flor Caballero. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 10 de septiembre de 2007.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en calle Mónaco 1, bajo D, en Algeciras (Cádiz) CA-923, cuenta 2.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2007 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en calle Mónaco, 1, bajo D, de Algeciras (Cádiz) CA-923, cuenta 2, suscrito con don Jerónimo Bermejo Benítez. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 10 de septiembre de 2007.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro García Mateo la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita Miguel Hernández, 4 2.º D, en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 212.*

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 11 de junio de 2007 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Pedro García Mateo la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública sita en calle Miguel Hernández, 4, 2.º D, en Algeciras (Cádiz) CA-915, cuenta 212. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio García Alba la Resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Avda. de Irlanda, 2, 3.º B, en Algeciras (Cádiz) CA-966, cuenta 15.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 18 de enero de 2007 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Antonio García Alba, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Avda. de Irlanda, 2, 3.º B, en Algeciras (Cádiz) CA-966, cuenta 15. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 13 de septiembre de 2007.- El Director, por delegación (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.